

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 22 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 22 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 45. Piso cuarto letra B, portal dos, del edificio denominado A-16 del conjunto residencial Santa María de Ordas, fase V, en término municipal de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Ocupa una superficie construida de 86 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 72 metros 4 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o entrada, con elementos comunes; derecha entrando, con piso C del portal dos de la misma planta; fondo, fachada posterior con elementos comunes, y por la izquierda, con elementos comunes y piso C, portal uno de la misma planta. Sus cuotas de participación son, en relación al bloque de 0,698 por 100 y en relación al conjunto de 0,333 por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 10 del tomo 1.227, libro 1.226, finca número 38.211, inscripción cuarta, e igualmente, figura inscrita la hipoteca que da lugar a esta demanda, en el mismo folio y libro reseñado.

Tipo de subasta: Nueve millones dieciocho mil setenta y dos pesetas.

Sevilla, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—65.407.

#### TARRAGONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 130/2000 se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Pilar Hernández Casaus, contra la entidad «Oska-Tárraco, Sociedad Limitada», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-18-0130-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los martes y jueves, de diez a catorce horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana siete.—Piso tercero, puerta segunda, sito en la tercera planta alta del edificio radicado en Tarragona, barrio de La Canonja, calle Mosén Enrique Gispert, número 11. Tiene una superficie útil de 109 metros 63 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, galería y lavadero, cuarto de baño, pasos y terraza. Linda, entrando, al piso que se describe: Frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta; derecha, con la calle de su situación; izquierda, con proyección vertical del tejado del local de la planta baja, y fondo, con finca de don Ricardo Barri Casanovas. Lleva como anejo un altillo de 20 metros cuadrados, al que se accede mediante una escalera interior. Cuota: 13,72 por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.714, folio 18, finca número 460 (según cajetín del Registro tomo 1.774, libro 157 de Tarragona, folio 28, finca número 460).

Tipo de subasta: Siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Tarragona, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—65.384.

#### TOLEDO

##### Edicto

Doña María Luisa Casal Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 367/2000, se sigue a instancia de doña Josefina Maeso Velez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Plácida Isabel Galán Gómez-Mi-

guel, natural de Toledo, vecina de Toledo, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Toledo, no teniéndose de ella noticias desde febrero de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Toledo, 9 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.419.

1.ª 28-11-2000

#### TORRELAGUNA

##### Edicto

Doña Inés Herranz Varela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelaguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Nicolás Olmedilla Expósito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese al deudor la presente y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa con cuadra y corral, en el callejón de la Iglesia, número 1, en término de El Vellón. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.025, libro 50, folio 8, finca registral 4.611.

Valor a efecto de subasta: 5.200.000 pesetas.

Torrelaguna, 29 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.394.

## TORRENT

### Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 191/2000-B, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra doña Amparo Juan Jiménez y don Lohengrin Lino Garrigues, en el que por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.<sup>a</sup> a 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley y artículos 1499-2.<sup>o</sup>, 1499-3.<sup>o</sup>, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4362-0000-18-0191-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la pública subasta:

Valoración a efectos de subasta: 7.440.000 pesetas.

Descripción del inmueble:

Vivienda sita en Torrent, calle El Salvador, número 28, piso primero, con una superficie construida de 113 metros cuadrados y una cuota asignada de participación respecto al total del edificio del 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al tomo 1.130, libro 227 de Torrent, folio 139, finca 17.923.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta, en domicilio indicado a efectos de notificación en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 6 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.578.

## TORREVIEJA

### Edicto

Don Vicente Vaillo Oliveras, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 110/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Vicente Nieto Ibáñez y doña María de las Mercedes Delhierro Pardo, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el 12 de enero, a las once horas de su mañana, para el caso de que no existieran postores, se señala por segunda el día 12 de febrero, a las once horas, y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala por tercera el día 12 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser 8.519.400 pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del 20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaría el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, acompañarán el resguardo de haber hecho en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Entiéndase que caso de ser festivo alguno de los días señalados para las subastas se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Servirá la publicación del presente de notificación en forma al demandado, caso de hallarse en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Número 12. Vivienda en planta elevada o segunda, tipo A, es la quinta derecha a izquierda, según se mira desde el vial de la urbanización, situado al oeste, tiene su entrada independiente por escalera que arranca desde dicho vial, común para ésta vivienda y la de su mismo número en planta primera; le corresponde una superficie construida de 46 metros 97 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 23 decímetros cuadrados. Distribuida en estar-comedor, cocina, un dormitorio, bajo, tendero y dos terrazas, una al frente y otra al fondo, tiene además un solarium que ocupa la totalidad de su cubierta, a la que se accede por escalera interior. Linda, según se entra: Derecha e izquierda, componentes números correlativos anterior y siguiente, respectivamente; fondo, vuelos de la zona común. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, finca número 63.073, tomo 2.075, libro 947, folio 95 vuelto, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca en 8.519.400 pesetas.

Torrevieja, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—64.633.

## TRUJILLO

### Edicto

Don José Manuel del Brio González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 100/00, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en ejecución de bien inmueble hipotecado por don Juan Francisco Jiménez Felipe y doña Magdalena Cordero Fernández, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, señalándose para la primera subasta el día 25 de enero de 2001 y hora de las doce, en este Juzgado, por el tipo de tasación pericial de 7.273.499 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

En prevención de que no hubiera postores, se señala la segunda subasta para el día 22 de febrero de 2001, a la misma hora e idéntico lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Para el supuesto de que tampoco hubiera licitadores en esta segunda, se señala la tercera subasta para el día 22 de marzo de 2001, a la misma hora e idéntico lugar, y sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todos los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán